



VISTO:

El expediente N° 15188/2010, en el que se tramita el concurso para cubrir cargos de Profesores Asistentes para la cátedra de **INSTALACIONES II-B**, llamado por Resolución n° 177/10 de este H.Cuerpo; Y

CONSIDERANDO:

Que finalizada la tramitación del concurso y notificados los postulantes del orden de mérito respectivo, el arquitecto **Mariano LIZIO** presenta una impugnación al mismo, aduciendo vicios en el procedimiento,

Que giradas las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos, la misma se expidió mediante Dictamen n° 48939, aconsejando dejar sin efecto al concurso,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho en consecuencia,

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha, se acuerda su aprobación,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Dejar sin efecto el llamado a concurso para cubrir dos (2) cargos de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva y tres (3) cargos de Profesor Asistente con Dedicación Simple, para la cátedra de **INSTALACIONES II-B**, dispuesto por Resolución n° 177/10 de este H.Cuerpo, por vicios del procedimiento.-

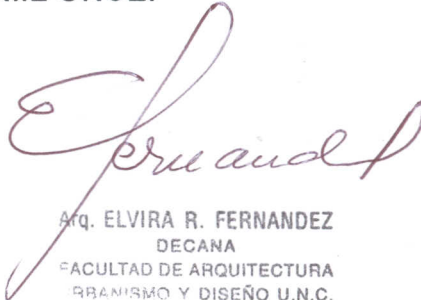
ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS SEIS
DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-**


Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° **344** /11.-




Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.